



ESTELO DE VARTO. OVAREN-
TA MAGISTERIOS, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS NOVEN-

veinte y dos, veinte y tres, y veinte y cuatro de Mayo
próximo: Y la ciudad en su intención, desde luego hizo
á dicho Señor el abono q. solicita, y lo mimo al doctor
Joaquín López de Cetina acreditando su indiposición con

Corresponde
En vista de lo manifestado por el Dr. José Tomás
Savalls, etma la comisión de Proposiciones del V. Montijo Preceptor Comisionado de la Junta de Propios detenerse
en la ciudad de Jerez de la Frontera, por algunos días, nombró el
Ayuntamiento en su lugar durante ella al Dr. Joaquín Díaz
de Cetina, también Regidor, en tal oficio.

Informes á la intención de Visos el Informes que dan los Señores Dr. Antonio son.
Dr. Ezequiel Conejero, Abat Theodoro, y Dr. Gregorio Carrascosa Turado con dicta-
mento de uno de los Abogados Titulares de este Ayuntamiento
y Instancia presentada en el veinte y uno del proximo Ma-

Instancia presentada en el 2 de Febrero y uno de febrero de
años de mil seiscientos y setenta y dos, por don Catabano, confesor, y vidal sobre sus filiaciones, e Hidalgo
y su señora, y sus hijos, y egos sonen son de dictamen de los papeles que ha
de mandar a su señora el Interesado, y le buevan paraf. con citacion de
Cavallero Procurador, Sindico, y ante la P. l. Justicia, solicite se
dijieren si y no tienen los Motes de Brantome que presenta, con sus origines
y Justificare contentos la filiacion que propone porq. Se cumple
que el Interesado lo tiene de su señora, y que el Interesado no es prueba suficiente de la
filiacion, sino se acompañan de otra, pues aunque es
de mandado no haren novedad con los que justifican
buenas credencias de la Hidalguia, y tambien lo est.